

Manizales, julio 21 de 2026

Doctor

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO

Gerente General

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES

Ciudad

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales de apoyo operativo en el proceso de cartera y los subprocesos de gestión de riesgos financieros, lavado de activos y financiación del terrorismo del Instituto.

De manera atenta, me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para la ejecución de un contrato bajo los siguientes parámetros:

1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO OPERATIVO EN EL PROCESO DE CARTERA Y LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DEL INSTITUTO.

2. Obligaciones. Conforme las necesidades de la Entidad, resultan obligaciones del contratista:

1. Apoyar operativamente la gestión integral del ciclo financiero de la cartera, mediante la facturación, la revisión diaria y la aplicación en el sistema de información de los pagos efectuados por los clientes.
2. Apoyar la gestión activa de cobro y el estudio de las operaciones de normalización de cartera, así como la conciliación de saldos y la programación oportuna de los pagos de deuda pública y de las operaciones de redescuento.
3. Apoyar la elaboración y presentación periódica de los informes de gestión y recuperación de cartera exigidos por el Instituto y por los entes de control.
4. Apoyar la preparación y el reporte de la información a las centrales de riesgo, así como el suministro de la información requerida para la calificación y constitución de provisiones de la cartera.
5. Apoyar el seguimiento y control de los créditos comerciales activos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).
6. Apoyar la resolución de las reclamaciones y PQRS de los clientes sobre el estado de sus créditos, así como los trámites contractuales del área.
7. Apoyar la actualización y el seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.
8. Apoyar la actualización de la información financiera de emisores, bajo la metodología establecida por el Instituto para riesgo de contraparte (intermediarios financieros).
9. Apoyar la recolección y el registro de la información de los administradores de instrumentos financieros de liquidez para alimentar los modelos de cálculo del Valor en Riesgo (VaR) y los indicadores de riesgo de liquidez (IRL), apoyando la elaboración de los informes de riesgos financieros.

10. Apoyar operativamente la logística para la realización de los Comités de Riesgos del Instituto y la actualización de las matrices de riesgo operacional relacionadas con las actividades objeto de supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
11. Apoyar la ejecución de los procedimientos operativos de debida diligencia y de verificación en listas restrictivas internacionales vinculantes (ONU, OFAC) de clientes, usuarios, empleados, proveedores, administradores, contrapartes y beneficiarios finales, dejando el soporte documental correspondiente en el sistema de información.
12. Apoyar la generación, depuración y validación de la base de datos de terceros para el procesamiento del cruce masivo (batch) trimestral por medio del proveedor de listas que tenga contratado el Instituto.
13. Apoyar la elaboración de los informes semestrales y de monitoreo sobre el comportamiento del perfil de riesgo de LA/FT/FPADM, consolidando la información requerida para su presentación ante el Comité de Riesgos.
14. Apoyar la identificación y el seguimiento de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), asegurando la actualización de los formatos y la aprobación correspondiente según el manual interno.
15. Apoyar la preparación de la información necesaria para atender los requerimientos de las autoridades competentes y para la realización de los reportes a la UIAF (ROS, Ausencia de ROS y Transacciones en Efectivo), bajo la supervisión del funcionario de cumplimiento.
16. Apoyar la actualización y el mantenimiento de las matrices de riesgo de LA/FT y de los formatos de conocimiento del cliente y de contrapartes.
17. Apoyar las jornadas de capacitación, inducción y divulgación de la cultura de gestión de riesgos y de prevención de LA/FT dirigidas al personal del Instituto.
18. Apoyar al profesional de riesgos en la actualización de la información relacionada con el subproceso que soliciten las Instituciones Oficiales Especiales (IOEs).
19. Apoyar el cumplimiento de los elementos archivísticos que le competen al proceso y a los subprocesos, conforme a las tablas de retención documental, así como el uso adecuado de las herramientas tecnológicas y la actualización veraz de los sistemas de información institucionales.
20. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis o conocimiento.
21. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.
22. Las demás relacionadas con el proceso de cartera y los subprocesos de gestión de riesgos financieros y riesgos LAFT que le asigne el supervisor del contrato.

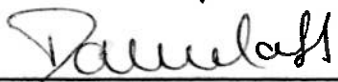
3. Valor. El valor de la propuesta es de TREINTA Y DOS MILLONES (\$32.000.000) M/CTE, por el término de ejecución del contrato.

4. Plazo. Atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, se estima un plazo hasta el dieciocho (18) de Diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de legalización del

contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, como término razonable para su ejecución.

5. Forma de pago. Estos dineros serán reconocidos mediante cuatro (4) pagos parciales mensuales iguales de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE, y un último pago proporcional de CUATRO MILLONES (\$4.000.000) M/CTE, previa entrega del informe de actividades, del recibo a satisfacción del supervisor del contrato y de la acreditación del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Atentamente,



DANIELA SALAZAR FLÓREZ

C.C. 1.053.804.988

Ingeniera Industrial - UPB T.P. 05228-259436

Especialista en Gestión Pública - ESAP

Candidata a MBA – EAFIT

Notificaciones:

Email: danielasalazarflores1@gmail.com

Celular: 3217940922



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Salazar	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Flores	NOMBRES Daniela
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1053804988	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 09 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO MANIZALES	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA TRANSVERSAL 72 20 18 Apto 401 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO MANIZALES TELÉFONO 8958362 EMAIL danielasalarflorez1@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN ADMINISTRACION - MBA			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	06	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2012	05228-259436

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8918841			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	02	Mes	02	Año	2026	Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA OFICINA DE PLANEACI			DEPENDENCIA AREA DE PLANEACION				DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 606893283			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	02	Mes	02	Año	2026	Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCI			DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO				DIRECCIÓN AVENIDA null null null KEVIN ANGEL CALLE 64 ESQUINA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8879790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2026	<i>Día</i>	21	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA GESTION DE RIESGO			DEPENDENCIA AREA DE GESTION DE RIESGOS					DIRECCIÓN CARRERA 22 18 9 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3217940922			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	23	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE GESTION DE RIESGOS					DIRECCIÓN CARRERA 22 18 9 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6068868790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE GESTION DE RIESGOS					DIRECCIÓN CARRERA 22 18 9 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8879790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GESTION DE RIESGOS Y SAGRLAFT					DIRECCIÓN CARRERA 22 18 9 Piso 2 Torre B CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8879790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO INDUSTRIAL CONTRATIS			DEPENDENCIA GESTION DE RIESGOS Y SAGRLAFT					DIRECCIÓN CARRERA 22 19 9 CAM PISO 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8879790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2023	Día	22	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE RIESGOS					DIRECCIÓN CARRERA 22 18 9 PISO 2 TORRE B CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8879790			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	07	Año	2022	Día	25	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE RIESGOS					DIRECCIÓN CARRERA 22 18 09 Piso 2 Torre B CAM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANIZALES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8733131			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	05	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INDUSTRIAL - INGENIERIA					DIRECCIÓN CALLE 22 192A 19 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8741400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO			DEPENDENCIA OF.RELACIONES CORPORATIVAS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LG AUDIT & CONSULTING				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148218767			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFES INGENIERA INDUSTRIAL			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 23A 74 71 Oficina 901						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE MANIZALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8879770		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	01	Año	2019	Día	15	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA ADMINISTRATIVA		DEPENDENCIA PLANIFICACION TECNICA						DIRECCIÓN Avenida Kevin Ángel # 59 - 181					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8870999		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA						DIRECCIÓN CALLE 64A 30 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3217940922		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA						DIRECCIÓN CALLE 64A 30 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8870999		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	02	Año	2016	Día	16	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 64 30 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO MANIZALES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8870999		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	02	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GENSA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	10	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA GERENCIA DE GENERACION					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO CHINCHINÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8401866			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	03	Año	2014	Día	15	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 8A ° 15 A- 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8832741			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	04	Año	2013	Día	15	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN Edificio Licorera Carrera 21 Calle 23						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Julio 29 de 2026

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Daniela Salazar Flórez

Cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello le expide el presente diploma
En Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 19 del mes de Julio del año 2013


El Rector


El Decano


El Secretario General



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

ACTA DE GRADO No. 012-2013

Del 19 de julio de 2013

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Ingeniero Industrial

A

Daniela Salazar Flórez

Cédula de Ciudadanía No. 1.053.804.988

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Código SNIES 17506

Y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de grado con el título:

**ESTIMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO AGREGADO PARA EL SECTOR
INDUSTRIAL CALDENSE ENTRE LOS AÑOS 2005-2010**

El Rector: Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

La Decana de la Escuela: Ph.D PIEDAD F. GAÑÁN ROJO

Diploma No.44627 Registrado con el No. 000133425-1

Es fiel copia tomada del original, el día 19 (diecinueve) de julio de 2013 (dos mil trece).


Secretaria General

A23006



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LAY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN MANIZALES (CALDAS) 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

DANIELA SALAZAR FLOREZ

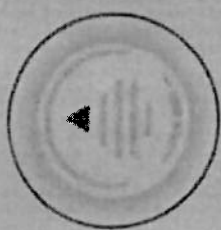
C.C. NÚMERO 1.053.804.988 DE MANIZALES

LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

SECTION NATIONAL

SECRETARIA GENERAL

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 07-19-2006 BY 60322 UCBAW





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 22 de Febrero de 2019, en la ciudad de Manizales presidida por el doctor **ALEXANDER CRUZ MARTINEZ** Subdirector de Proyección Institucional según Resolución N° 149 del 14 de Febrero de 2019 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Posgrado, Folio N° 149, Registro ESAP N° 07089 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 071 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTION PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

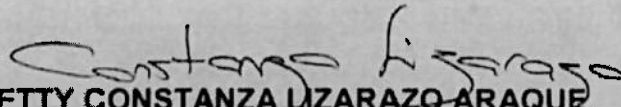
DANIELA SALAZAR FLOREZ
C.C. No. 1.053.804.988 DE MANIZALES

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 22 del mes de Febrero de 2019, en la ciudad de Manizales, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Preside


BETTY CONSTANZA LIZARAZO-ARAQUE
Secretaria General (E)

Sede Territorial Caldas
Calle 64 A N° 30 – 29 Vía Fátima Manizales
Teléfono: (096) 8870999
correo electrónico: caldas@esap.edu.co



Escuela Superior de
Administración Pública

Unidad de Información y Análisis Financiero

Hace constar que:

Daniela Salazar Flórez

1053804988

**Cumplió con éxito, esfuerzo y dedicación los módulos
del E-learning “Sistema ALA/CFT/CFP”**

Se expide la presente CONSTANCIA el 8/05/25

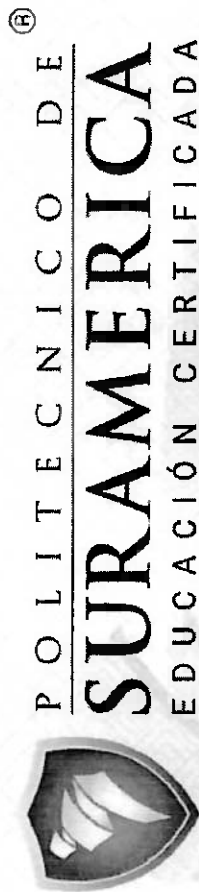
Bogotá, Colombia

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni da cuenta de quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.



eNemDoIFRZ8



Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

DANIELA SALAZAR FLÓREZ

Con Documento de Identidad No 1053804988

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SARLAFT

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 2 de Mayo de 2025 a 16 de Mayo de 2025

Registrado en el Libro de Actas No 00202505166720

Código de seguridad 62bd3cd2-5b2f-4ef0-8d89-ced6c17ee7c8

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

DANIELA SALAZAR FLÓREZ

Cédula de ciudadanía # 1053804988

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Realizado en Neiva (Huila) entre el 21/05/2025 y el 16/06/2025
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Neiva (Huila), el 24/11/2025.

BREIDY FERNANDO CASTRO CAMPOS
Director Territorial - Huila- Caqueta- Bajo Putumayo
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



LA JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS

CERTIFICA QUE

La señora Daniela Salazar Flórez, identificada con cedula de ciudadanía No 1053804988, prestó sus servicios de apoyo a la gestión para depurar e ingresar al sistema humano hojas de vida de docentes y administrativos activos al sector educativo. Las obligaciones del contrato se describen a continuación:

- ✓ Organizar y digitar 617 hojas de vida del personal docente perteneciente al municipio de Manizales.
- ✓ Depurar, completar y foliar 302 hojas de vida del personal docente y administrativo activo del Departamento
- ✓ Organizar la base de datos de Kardex, escalafón activo retirado y privado.
- ✓ Organizar, foliar y digitar 688 expedientes de prestaciones sociales.
- ✓ Ingresar la información de 115 hojas de vida del personal docente y administrativo al sistema humano

ES importante anotar que durante la ejecución del contrato se destaco la profesional por su excelente desempeño, responsabilidad puntualidad y disposición para llevar a cabo las tareas encomendadas.

Para constancia se firma en Manizales a los 19 días del mes de diciembre de 2014.


LUZ DARY CALVO MEJIA
Profesional Especializado
Unidad Administrativa y Financiera



TALENTO HUMANO

CERTIFICA

La Señora **DANIELA SALAZAR FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.053.804.988** de Manizales, laboró en esta organización así:

TIPO DE CONTRATO: TERMINO FIJO

CARGO: ANALISTA ADMINISTRATIVA

FECHA DE INGRESO: 16 DE OCTUBRE DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Propósito principal:

Organizar, controlar, coordinar y ejecutar el respectivo seguimiento a las actividades administrativas requeridas para el desarrollo y ejecución del AOM de las zonas no Interconectadas, de tal manera que se garantice la continuidad y calidad en la prestación del servicio de energía en las zonas de influencia de las centrales.

Descripción de las Responsabilidades Específicas:

1. Controlar la contratación de bienes y servicios, que estos sean acordes a 105 planes de compras de cada una de las Centrales.
2. Realizar la administración de los contratos y coordinar el desarrollo de los mismos, dando cumplimiento a la normatividad establecida en el Manual de Administración de Contratos y sus respectivos procedimientos.
3. Realizar seguimiento a las actividades administrativas que se deriven de las centrales de generación.



4. Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de los procedimientos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión para AOM Infraestructura Energética y Comercialización de Energía ZNI.

5. Interactuar permanentemente con las Direcciones Financiera y Administrativa y de Logística, con el fin de obtener el seguimiento y control de los proyectos a cargo de la OVZNI.

6. Recopilar las solicitudes de bienes y servicios que se generan en las centrales y hacer seguimiento a la tramitación de las mismas.

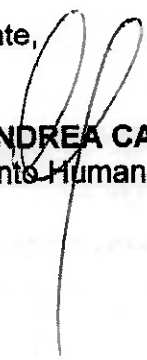
7. Revisar los reportes de horas extras a las centrales de generación, para ser entregado y reportado a salarios en las fechas establecidas.

8. Recolectar la información sobre los procedimientos y procesos para las actividades administrativas y técnicas que se desarrollan entre la DINI y en las centrales de generación, con el fin de optimizar los procesos.

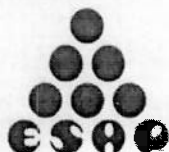
9. Cumplir las demás responsabilidades que en razón de su cargo le asigne su superior inmediato.

La presente se expide a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes en el Municipio de Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,


PAULA ANDREA CAÑON BUITRAGO
Líder Talento Humano

Viviana Z



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



Manizales, 10 de Mayo de 2016

EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACION PÚBLICA

HACE CONSTAR:

Que la señorita DANIELA SALAZAR FLOREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988 de Manizales, está vinculada a esta institución mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales, bajo las siguientes especificaciones:

NUMERO	OBJETO	DURACION	VALOR
008	Prestar apoyo profesional para el sistema de gestión de calidad, documental, especialmente en RYCA, GESTASOFT, metodología y acreditación del proceso de docencia de los programas de pregrado, posgrado y maestrías en la Territorial de la ESAP Caldas con las siguientes obligaciones: . Recepción, revisión y archivo de documentos de estudiantes nuevos y antiguos del procedimiento de selección, inscripción y matrícula del programa de pregrado en Administración Pública Territorial Caldas y los Cetap's. . Apoyar a los estudiantes y docentes en la consulta de módulos y contenidos mínimos de los programas de formación de la ESAP. . Recepción y archivo de los registros aprobados en el sistema de gestión de la calidad que entregan los docentes del programa de pregrado de administración pública. . Hacer control, revisión y seguimiento al desarrollo de las tutorías, teniendo en cuenta los registros aprobados en el sistema de gestión de calidad. . Verificar el cumplimiento de los contenidos temáticos de las asignaturas por núcleos, frente a la guía de cátedra presentadas por los docentes. . Entregar cuadro consolidado semestral sobre la entrega de los registros aprobados en el sistema de gestión de calidad por los docentes para ser	Del 10 de Febrero al 31 de Diciembre de 2015	21.533.333



Escuela Superior de Administración Pública

República de Colombia



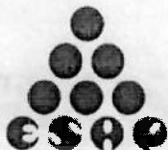
TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	analizada en consejo académico territorial, en la evaluación docente. . Responsable del archivo de gestión documental de registro y control académico del programa de pregrado en administración pública territorial y especializaciones. . Entregar el inventario de gestión documental y hacer la transferencia documental de registro y control académico del programa de pregrado en administración pública territorial y especializaciones. . Poyar lo referente a RYCA, GESTASOFT en el proceso de docencia del programa de pregrado en administración pública territorial y posgrados de la ESAP. . Apoyar el procedimiento de académica frente a la acreditación y certificación de los programas de pregrado, tecnologías, posgrados y maestrías. . No obrar ni tomar decisiones por cuenta propia, sino siempre con la autorización del coordinador académico respectivo, y/o del director territorial. . No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho.		
007	Apoyar a la coordinación académica de la territorial caldas en todo lo relacionado con las actividades extracurriculares a que haya lugar, que propendan por el normal desarrollo del área y que coadyuve con la formación integral de los estudiantes según las directrices de la dirección territorial y la coordinación académica de la territorial caldas con las siguientes obligaciones: . Dirección Territorial y la Coordinación Académica. . Hacer la promoción y divulgación de los programas académicos ofertados por la ESAP. . Realizar la divulgación con estudiantes y docentes de todas las políticas y programas que se generen de los lineamientos establecidos por la Dirección Territorial y la Coordinación Académicas, así como del Consejo Académico Territorial. . Apoyar de manera eficiente y oportuna en los informes solicitados al área académica por las diferentes instancias	Del 05 de Febrero al 16 de Diciembre de 2016	31.323.339

Sede Territorial Caldas

Calle 64 A No. 30-29 Vía FátimaManizales - Teléfonos:(096) 8871747

FAX. 8870011 / [http:// www.esup.edu.co](http://www.esup.edu.co)



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

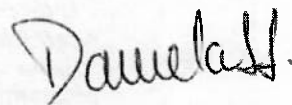


	de la institución. . Responder por los bienes y en general por los elementos que pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. . Garantizar el sostenimiento permanente del Sistema de Gestión de Calidad ejecutando los procedimientos, actividades, aplicando los formatos, asociados a todos los procesos componentes del sistema. . Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y con ocasión de este contrato. . Programar y desarrollar actividades que cubran los ejes del Bienestar como son: Deporte – Recreación – Cultura y Salud entre otro, para todos los estudiantes de los CETAP incluidos los de Manizales. . Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución.	
--	--	--

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ


Redactor: Gloria Nancy Cuesta
Transcriptor: Gloria Nancy Cuesta


11-05-2016



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que DANIELA SALAZAR FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988, suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007 de 2016.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 007 de 2016
OBJETO	Apoyar a la coordinación académica de la territorial calda en todo lo relacionado con las actividades extracurriculares a que haya lugar, que propendan por el normal desarrollo del área y que coadyuve con la formación integral de los estudiantes según las directrices de la dirección territorial y la coordinación académica de la territorial Caldas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	.Realizar las actividades académicas extracurriculares orientadas por la Dirección Territorial y la Coordinación Académica. .Hacer la promoción y divulgación de los programas académicos ofertados por la ESAP. .Realizar la divulgación con estudiantes y docentes de todas las políticas y programas que se generen de los lineamientos establecidos por la Dirección Territorial y la Coordinación Académicas, así como del Consejo Académico Territorial. .Apoyar de manera eficiente y oportuna en los informes solicitados al área académica por las diferentes instancias de la institución. .Responder por los bienes y en general por los elementos que pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. .Garantizar el sostenimiento permanente del Sistema de Gestión de Calidad ejecutando los procedimientos, actividades, aplicando los formatos, asociados a todos los procesos componentes del sistema. .Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y con ocasión de este contrato. .Programar y desarrollar actividades que cubran los ejes del Bienestar como son: Deporte – Recreación – Cultura y Salud entre otro, para todos los estudiantes de los CETAP incluidos los de Manizales. .Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución.
FECHA DE INICIO	05 de Febrero de 2016
FECHA DE TERMINACION	16 de Diciembre de 2016



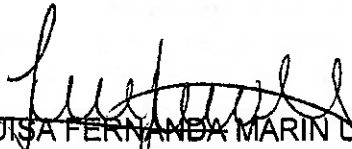
Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



VALOR DEL CONTRATO	Treinta Y Un Millones Trescientos Veintitrés Mil Trescientos Treinta Y Nueve Pesos M/Cte. (\$31.323.339)
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales de Tres Millones Once Mil Ochocientos Sesenta Y Un Pesos M/Cte. (\$3.011.861)

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental del Grupo de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Manizales., a los 07 días del mes de Diciembre de 2016, a solicitud del interesado.


LUISA FERNANDA MARÍN URIBE
Directora Territorial (E)

Reviso: 
Proyecto: Gloria Nancy Cuesta/ Apoyo Contratación



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que DANIELA SALAZAR FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007 de 2017.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 007 de 2017
OBJETO	Apoyar todas las actividades de bienestar universitario y seguimiento a egresados en la Territorial Caldas
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar el Plan Operativo anual de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta la política adoptada en el Plan Decenal de Desarrollo Institucional y los lineamientos establecidos en el Plan de Acción 2017-2018. 2. Elaborar el Proyecto de presupuesto para el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Grupo de Bienestar Universitario, realizando la coordinación necesaria para su ejecución, con las unidades administrativas y académicas de la sede central y de las direcciones territoriales. 3. Programar, ejecutar y evaluar eventos con otras entidades sobre cultura, recreación y deporte, desarrollo humano, salud y promoción socio-económica para propiciar la integración interinstitucional y la promoción de la ESAP. 4. Controlar los procesos relacionados con la utilización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados para el desarrollo de los programas de Bienestar Universitario, para que sean manejados y así garantizar la correcta aplicación del Régimen Estudiantil y demás normas y procedimientos vigentes para esta área. 5. Divulgar y difundir los eventos y actividades programados, para lograr mayor participación de todos los estamentos de la comunidad Esapista. 6. Presentar los informes estadísticos y de actividades, requeridos para otras dependencias de la ESAP y por organismos diferentes a ésta, en forma clara y oportuna, de acuerdo a los formatos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la ESAP. 7. Coordinar todas las actividades relacionadas con el seguimiento a Egresados y presentar los respectivos informes. 8. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
FECHA DE INICIO	06 de Febrero de 2017
FECHA DE TERMINACION	15 de Diciembre de 2017
VALOR DEL CONTRATO	Veintinueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Doscientos Veinticuatro Pesos M/Cte (\$29'623.224)
FORMA DE PAGO	Se pagará de la siguiente manera: a) un primer pago en febrero por valor de Dos millones trecientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos M/Cte (\$2.388.975), b) Nueve (9) pagos comprendidos entre los meses de marzo a noviembre, mensualidades vencidas, iguales y sucesivas, cada una por la suma de Dos millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos M/Cte (\$2.866.763); y c) un último pago en el mes de diciembre por valor de Un



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia



millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos M/Cte (\$1.433.382) y/o en proporción a la fracción de tiempo ejecutado

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental del Grupo de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Manizales., a los 27 días del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.


LUISA FERNANDA MARIN URIBE
Directora Territorial (E)

Revisó: 
Proyecto: Gloria Nancy Cuesta/ Apoyo Contratación



GOBIERNO
DE COLOMBIA

9.2.400

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que DANIELA SALAZAR FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.804.988, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 de 2018**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 006 de 2018
OBJETO	Apoyar todas las actividades de bienestar universitario y seguimiento a egresados en la ESAP territorial Caldas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar el Plan operativo anual de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta la política adoptada en el plan de desarrollo y los lineamientos establecidos en el plan de acción 2017-2018. 2. Elaborar el proyecto de presupuesto para el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Grupo de Bienestar Universitario, realizando la coordinación necesaria para su ejecución, con las unidades administrativas y académicas de la sede central y las direcciones territoriales. 3. Programar ejecutar y evaluar eventos con otras entidades sobre cultura, recreación y deporte, desarrollo humano, salud y promoción socio-económica para propiciar la integración interinstitucional y la promoción de la ESAP. 4. Controlar los procesos relacionados con la utilización de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados para el desarrollo de los programas de Bienestar Universitario, para que sean manejados y así garantizar la correcta 5. Divulgar y difundir los eventos y actividades programados, para lograr mayor participación de todos los estamentos de la comunidad Esapista. 6. Presentar los informes estadísticos y de actividades, requeridos para otras dependencias de la ESAP y por organismos diferentes a esta, en forma clara y oportuna, de acuerdo a los formatos incluidos en el Sistema de Gestión de

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Caldas
Calle 64 A N° 30 – 29 Vía Fátima Manizales – Teléfono: (096) 8870999
correo electrónico: caldas@esap.edu.co

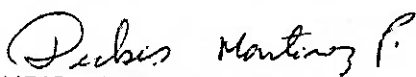


GOBIERNO
DE COLOMBIA

		Calidad de la ESAP y facilitar la información que sea solicitada en forma esporádica. 7. Asegurar la programación, convocatoria y realización del Comité de Bienestar periódicamente, en cumplimiento de la política de bienestar universitario vigente. 8. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
FECHA INICIO	DE	17 de Enero de 2018
FECHA TERMINACION	DE	31 de Julio de 2018
VALOR DEL CONTRATO		Dieciocho Millones Quinientos Treinta y Ocho mil Cuatrocientos un Pesos (\$18.538.401) M/Cte.
FORMA PAGO	DE	Pagos mensuales por las horas efectivamente ejecutadas

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental del Grupo de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Manizales., a los 29 días del mes de Octubre de 2018, a solicitud del interesado.


DUBIS ASTRID MARTINEZ PEREZ
Directora Territorial (E)

Redactor: Yuliana Henao Castañeda
Transcriptor: Yuliana Henao Castañeda

Sede Territorial Caldas
Calle 64 A N° 30 – 29 Vía Fátima Manizales – Teléfono: (096) 8870999
correo electrónico: caldas@esap.edu.co

Manizales, 23 de octubre de 2024



Alcaldía de Manizales

**LA LIDER II DE GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC**

CERTIFICA

Que la Señora **DANIELA SALAZAR FLÓREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.804.988 estuvo vinculada a la Empresa desde el 16 de enero de 2019 hasta el 15 de enero de 2021 con un contrato a término fijo a un año, desempeñándose como Analista Administrativo II en el proceso de Dirección de Planificación Técnica, devengando un salario mensual de dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos (\$2.458.533.00).

Desarrollando las siguientes actividades:

- Prestar soporte al proceso de Planificación Técnica en el análisis y procesamiento de la Información relacionada con el Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR y su posterior reporte a los clientes internos y externos del proceso: Subgerencia Técnica, Financiera, Tarifas, CEO, Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, Secretaría de Planeación Municipal
- Prestar soporte al proceso de Planificación Técnica, codificando en Dynamics cada uno de los proyectos de inversión que se contratan en la empresa, procesando y consolidando las cifras de la ejecución de los proyectos del Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR, con base en la contratación de obras e interventorías, consumos de almacén, pagos de ARLs.
- Validar la información consolidada en el Validador SUI y reportar la información a la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, en las periodicidades establecidas por esa misma entidad.
- Reportar mensualmente las metas de producto y anualmente las metas de resultado de cada uno de los proyectos registrados en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM.
- Preparar y analizar la información de ejecución de inversiones para la elaboración del informe de avance en la ejecución trimestral.
- Cargar al CEO los datos de los indicadores propios del área.

Cordialmente,

Norma Lorena Gomez Cardona

NORMA LORENA GOMEZ CARDONA

Líder II

Gestión Humana y Organizacional

Elaboró: Juliana María López Ceballos.

Revisó: Nhora Patricia Aguirre Muñoz.

Gloria Helena Marin Cadavid.

📍 Avenida Kevin Ángel # 59 - 181
☎ (606) 8879770
📠 Línea de Atención al Cliente: 116
Manizales, Caldas

🌐 www.aguasdemanizales.com.co
@aguasmzl   
NIT: 810.000.598-0



Nº SC 792-1



AUDIT & CONSULTING S.A.S.

Manizales, Septiembre de 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

LG AUDIT & CONSULTING S.A.S

NIT: 900.804.480-8

CERTIFICA:

Que la señora **DANIELA SALAZAR FLÓREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.053.804.988** de Manizales, laboró en la compañía desde tres (03) de mayo de 2021 hasta el treinta (30) de septiembre de 2021 mediante contrato a término fijo, devengando un salario de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2,000,000.00) M/CTE**, ejerciendo su rol profesional como **INGENIERA INDUSTRIAL** para el área de Costos y desempeñando las siguientes funciones:

- Realización de inventarios, Ajustes y Auditorías al mismo.
- Creación y modificación de fichas técnicas.
- Costeo de productos y determinación del precio objetivo de los mismos.
- Acopio y procesamiento de información.
- Creación de códigos de barras.
- Presentación y socialización de informes.
- Inducción a los nuevos colaboradores de la compañía donde prestaba sus servicios.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,

LUIS ALONSO LOPERA GIRALDO
C.C. 10.270.733 de Manizales
Gerente General

Carrera 23 A No. 74 – 71 Oficina 904 Edificio ANDI Manizales – Caldas
Celular 314 8218767
www.lgauditconsulting.com



EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **DANIELA SALAZAR FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.804.988, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.3409340** del veinticinco (25) de enero del dos mil veintidós (2022)

Objeto: Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.

Fecha de Inicio de Ejecución: Primero (01) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022).

Término de Ejecución: Seis (6) meses liquidación por mutuo acuerdo.

Valor Total: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$14.981.400,00).

Forma de Pago: a) Seis (6) pagos iguales en los meses de marzo a noviembre de 2022, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.496.900) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar la gestión en el proceso integral de regulación de cuotas de aprendizaje e incumplimiento, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales.
2. Apoyar en la promoción y generación de estrategias para aumentar el número de empresas con cuota regulada y promover el contrato voluntario en empresas no obligadas.
3. Brindar a los centros de formación, empresas, entidades de formación o aprendices, sensibilización en temas de contrato de aprendizaje.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Grupo Mixto de Apoyo Administrativo - Regional Caldas

Km. 10 Vía al Magdalena, Manizales, Caldas – PBX (57 1) 5461500 - 8741246
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag 1



Certificado No
SC-CER339581



Certificado No
CO-SC-CER339581
Certificación No.
CO-SC-CER339581

Certificación No. 028



4. Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje.

5. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a solicitud de la interesada, el 17/01/2023.

Firmado
digitalmente por
Luis Alejandro
Trejos R
Fecha: 2023.01.17
11:43:03 -05'00'

Luis Alejandro Trejos Ruiz
Director Regional

Reviso: Luis Adolfo Gómez Quintero lagomezq@sena.edu.co
Cargo: Coordinador Oficina Talento Humano
IP



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681
Verificado No
CO-SC-CER339681

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con CC No. 1.053.804.988, suscribió para las vigencias 2022 y 2023, los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2022-07-075	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO AL PROCESO ESTRATEGICO DE GESTION DE RIESGOS DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL APOYO PERMANENTE MEDIANTE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PERTENECER AL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	\$ 20.000.000	2022-07-25	2022-12-24
2023-01-012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES Y EN TODO LO RELACIONADO CON LAS GESTIONES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EN ARAS DE OBTENER EL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE DICHA SUPERINTENDENCIA	\$ 48.400.000	2023-01-23	2023-12-22

• Obligaciones Clausulado 2022-07-075:

1. Apoyar al profesional de riesgos en el entrenamiento a los funcionarios responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.
2. Apoyar al profesional de riesgos en la verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.
3. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a los funcionarios responsables de los procesos de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros, en la base de datos de SARLAFT de IAS Solution.



Alcaldía de Manizales

Infi-manizales | Infimanizales | @infi_manizales
 Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales | NIT 890.801.059-0
 Carrera 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | (6) 887 97 90 | (6) 872 05 19 | 170001
 contacto@infimanizales.gov.co | gerencia@infimanizales.com
 Notificaciones Judiciales: sgeneral@infimanizales.com
 www.infimanizales.com



SG-2000319

4. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a la oficina de servicios corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés
5. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la generación de informes UIAF, en la gestión de clave de SIREL
6. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.
7. Apoyar al profesional de riesgo y al profesional de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.
8. Apoyar al profesional de riesgo en el diseño en hoja de calculo de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (Intermediarios financieros)
9. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la consecución y compilación interna de la información necesaria para presentar ante la superintendencia Financiera de Colombia, SFC, los documentos requisitos para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.

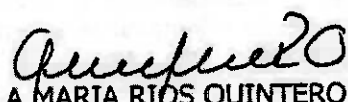
• **Obligaciones Clausulado 2023-01-012:**

1. Apoyar el proceso de entrenamiento de los responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.
2. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.
3. Apoyar y acompañar el proceso de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros, en la base de datos SARLAFT de IAS Solution.
4. Apoyar y acompañar a la oficina de Servicios Corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés.

5. Apoyar la interacción con el proveedor de IAS Solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.
6. Apoyar a los profesionales del área de riesgos y de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.
7. Apoyar lo relacionado con la actualización de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (intermediarios financieros)
8. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la oportuna respuesta a los requerimientos y documentos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, dentro del proceso para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC.
9. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.
10. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.
11. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
12. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.
13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 26 de diciembre de 2023.


ANGELA MARIA RIOS QUINTERO
Secretaria General



Alcaldía de Manizales

📍 Infi-manizales | 📞 Infimanizales | 📧 @Infi_Manizales
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales | NIT 890.801.059-0
📍 Carrera 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | 📞 (6) 887 97 90 📞 (6) 872 05 19 | 170001
✉ contacto@infimanizales.gov.co | gerencia@infimanizales.com
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com



SC-2000319

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con CC No. 1.053.804.988, suscribió para las vigencias 2022 y 2023, los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2022-07-075	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO AL PROCESO ESTRATEGICO DE GESTION DE RIESGOS DE LA ENTIDAD, ASI COMO EL APOYO PERMANENTE MEDIANTE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PERTENECER AL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	\$ 20.000.000	2022-07-25	2022-12-24
2023-01-012	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES Y EN TODO LO RELACIONADO CON LAS GESTIONES REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EN ARAS DE OBTENER EL REGIMEN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE DICHA SUPERINTENDENCIA	\$ 48.400.000	2023-01-23	2023-12-22

• Obligaciones Clausulado 2022-07-075:

1. Apoyar al profesional de riesgos en el entrenamiento a los funcionarios responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.
2. Apoyar al profesional de riesgos en la verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.
3. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a los funcionarios responsables de los procesos de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros, en la base de datos de SARLAFT de IAS Solution.



Alcaldía de Manizales

Infi-manizales | Infimanizales | @Infi_manizales
 Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales | NIT 890.801.059-0
 Carrera 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | (6) 887 97 90 | (6) 872 05 19 | 170001
 contacto@infimanizales.gov.co | gerencia@infimanizales.com
 Notificaciones judiciales: sgenera@infimanizales.com
 www.infimanizales.com



SC-200319

4. Apoyar al profesional de riesgos en el acompañamiento a la oficina de servicios corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés.
5. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la generación de informes UIAF, en la gestión de clave de SIREL
6. Apoyar al profesional de riesgos en la interacción con el proveedor de IAS solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.
7. Apoyar al profesional de riesgo y al profesional de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.
8. Apoyar al profesional de riesgo en el diseño en hoja de calculo de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (Intermediarios financieros).
9. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la consecución y compilación interna de la información necesaria para presentar ante la superintendencia Financiera de Colombia, SFC, los documentos requisitos para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.

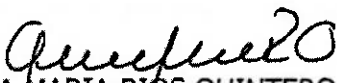
• **Obligaciones Clausulado 2023-01-012:**

1. Apoyar el proceso de entrenamiento de los responsables de la vinculación de clientes y beneficiarios.
2. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.
3. Apoyar y acompañar el proceso de entrada a ingresar la información de los clientes, usuarios, beneficiarios, contratistas, entre otros, en la base de datos SARLAFT de IAS Solution.
4. Apoyar y acompañar a la oficina de Servicios Corporativos en la actualización de datos de los clientes, beneficiarios, contratistas, entre otros grupos de interés.

5. Apoyar la interacción con el proveedor de IAS Solution en dejar a punto la segmentación en LAFT conforme el manual.
6. Apoyar a los profesionales del área de riesgos y de planeación en el ajuste y perfeccionamiento de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros.
7. Apoyar lo relacionado con la actualización de la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (intermediarios financieros)
8. Apoyar al proceso estratégico de gestión de riesgos, en la oportuna respuesta a los requerimientos y documentos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, dentro del proceso para optar por la autorización para pertenecer al régimen especial de vigilancia de la SFC en función de la lista de chequeo Trámite 79 Versión 2 de la misma SFC.
9. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.
10. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.
11. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
12. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.
13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 26 de diciembre de 2023.


ANGELA MARIA RÍOS QUINTERO
Secretaría General



Alcaldía de Manizales

Infi-manizales | Infimanizales | @InfiManizales
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales | NIT 890.801.059-0
Carrera 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | ☎ (6) 887 97 90 ☎ (6) 872 05 19 | 170001
✉ contacto@infimanizales.gov.co | gerencia@infimanizales.com
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com



SC-2000319

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2024, con Infimanizales el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2024-04-049	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LAFT DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES -INFIMANIZALES-	\$ 9.616.000	2024-04-17	2024-06-16

OBLIGACIONES CONTRATISTA: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar el proceso de entrenamiento de los responsables de la vinculación de clientes, usuarios, empleados, proveedores, administradores y beneficiarios.
2. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios, empleados, administradores, proveedores y beneficiarios del Instituto conforme lo estipulado en el manual LAFT.
3. Apoyar la actualización de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.
4. Apoyar el seguimiento a las operaciones de crédito comercial.
5. Apoyar a los profesionales del área de riesgos y de planeación en el ajuste y mejora de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de riesgos financieros y LAFT



Alcaldía de Manizales



6. Apoyar el profesional de riesgos en el seguimiento y control de la cartera de créditos comerciales en lo relacionado al análisis bajo los parámetros originación, conforme lo estipula el numeral 2 del artículo 32 del Manual SARC.
7. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.
8. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.
9. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
10. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social. 11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 30 de julio de 2024.



ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL**CERTIFICA:**

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2024, con Infimanizales el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2024-08-085	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	\$ 9.616.000	2024-08-12	2024-10-11

OBLIGACIONES CONTRATISTA: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar la actualización de la información financiera de emisores, en lo relacionado con las inversiones en títulos, bajo la metodología CAMEL para riesgo de contraparte (intermediarios financieros).
2. Apoyar en el proceso precontractual para la contratación de la calificadora de riesgos en la vigencia 2024.
3. Apoyar al profesional de riesgos en la organización y compilación de los documentos asociados a la agenda de revisión anual de la calificadora de riesgos.
4. Apoyo en la modificación del acuerdo 014 de 2022 Manual de Políticas de Administración de Medidas de Control para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT y el procedimiento asociado a la vinculación.
5. Apoyar el seguimiento sobre la aplicación de las políticas y procedimientos de las Medidas de Control para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LAFT, en el primer semestre de 2024.

6. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.
7. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.
8. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
9. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 16 de octubre de 2024.



ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada con C.C. No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2024, el siguiente contrato:

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2024-10-107	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	\$ 9.616.000	2024-10-18	2024-12-17

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Serán sus obligaciones:

1. Apoyar la actualización y seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.
2. Apoyar el profesional de riesgos en el seguimiento y control de la cartera de créditos comerciales.
3. Apoyar el seguimiento de los títulos administrados por Credicorp para el cálculo del VAR.
4. Apoyar la actualización de los formatos de vinculación de persona natural, persona jurídica y PEP's del Instituto.
5. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios, empleados, proveedores, administradores y beneficiarios del Instituto, conforme lo estipulado en el manual LAFT.
6. Apoyo en la generación y verificación de la base de datos para el cargue y procesamiento del Batch trimestral.
7. Apoyar la actualización del procedimiento y responsables de transmisión de reportería para la SFC.
8. Apoyar la propuesta de modificación de la matriz de riesgos para LAFT de Infimanizales.

an

9. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis y/o conocimiento.
10. Pagar de manera oportuna los impuestos y estampillas que demande la legalización del contrato.
11. Presentar, cuando así lo señale la Entidad o los entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
12. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social.
13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 24 de enero de 2025



ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los archivos de Infimanizales, DANIELA SALAZAR FLÓREZ, identificada, con CC No. 1.053.804.988, suscribió para la vigencia 2025, el siguiente contrato:

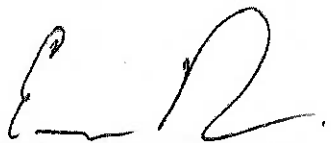
NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO DE	FECHA FINAL
2025-02-033	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	\$ 50.676.320	2025-02-24	2025-12-23

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Serán sus obligaciones: 1. Apoyar el profesional de riesgos en el seguimiento y control de los créditos comerciales activos, de acuerdo con lo establecido en el SARC.2. Apoyar la actualización y seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal. 3. Apoyar el registro de la información que provean los administradores de los instrumentos financieros de liquidez en los modelos para el cálculo del VAR. 4. Apoyar la actualización de la información financiera de emisores, bajo la metodología establecida por el Instituto para riesgo de contraparte (intermediarios financieros). 5. Apoyar al profesional de riesgos en los informes semestrales sobre el seguimiento al proceso de las medidas de control para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. 6. Apoyar el subproceso LAFT en las necesidades de los funcionarios del Instituto frente a la vinculación y verificación de terceros. 7. Apoyar al profesional de riesgos en las capacitaciones y entrenamientos sobre LAFT que este funcionario deba realizar durante la vigencia. 8. Apoyar el proceso de verificación y cumplimiento en la vinculación de clientes, usuarios, empleados, proveedores, administradores y beneficiarios del Instituto, conforme lo estipulado en el manual LAFT. 9. Apoyo en la generación y verificación de la base de datos de los terceros activos con el Instituto para el cargue y procesamiento por medio del proveedor de listas que tenga contratado el Instituto. 10. Apoyar al profesional especializado en riesgos en las necesidades frente al sistema de información que contiene la base de datos de terceros en el proceso LAFT en esta actividad se apoyará la subida de requerimientos a la mesa de ayuda y el seguimiento a los mismos. 11. Apoyar al profesional especializado en riesgos en las necesidades frente al sistema de información

relacionadas con el subproceso. En esta actividad se apoyará la subida de requerimientos a la mesa de ayuda y el seguimiento a los mismos. 12. Apoyar al proceso de gestión de riesgos en la actualización de las matrices de riesgo operacional relacionadas con las actividades objeto de supervisión de la SFC. 13. Apoyar al profesional de riesgos en la actualización de información relacionada con el subproceso que soliciten las Instituciones Oficiales Especiales, IOE. 14. Apoyar al profesional de riesgos en el cumplimiento de los elementos archivísticos que le competen al subproceso. 15. Apoyar al profesional de riesgos en las actividades operativas relacionadas con actualización de las políticas, metodologías, procedimientos y modelos del subproceso de riesgos del Instituto. 16. Y las demás relacionadas con el subproceso de riesgos financieros y LAFT que le asignen el supervisor. 17. Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social. 18. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada.

Manizales, 06 de enero de 2026.



ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General

**LA SUPERVISORA DEL CONTRATO 2026-033 SUSCRITO ENTRE EL
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA Y DANIELA
SALAZAR FLOREZ**

CERTIFICA QUE:

La señora Daniela Salazar Flórez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.804.988 de Manizales, está vinculada a la empresa mediante contrato de prestación de servicios profesional N°2026-033

Duración del contrato: desde el 2 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026

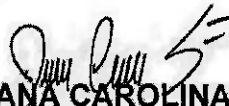
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT) y del programa de transparencia y ética pública (PTE).

Obligaciones específicas:

1. Velar por el cumplimiento del SARLAFT garantizando su óptimo funcionamiento.
2. Realizar la evaluación del riesgo LA/FT/FP a los que se encuentra expuesta la empresa.
3. Diseñar y actualizar el SARLAFT.
4. Desarrollar Auditorías sobre el funcionamiento del SARLAFT por lo menos una (01) vez al año.
5. Garantizar las actualizaciones al SARLAFT por lo menos una vez cada dos (2) años.
6. Ejecutar el desarrollo de programas internos de capacitación en materia ALA/CFT/CFP
7. Evaluar los informes presentados por la auditoría interna o quien ejecute funciones similares o haga sus veces.
8. Certificar ante la Superintendencia de transporte el cumplimiento del Sistema.
9. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada al interior de la organización.

10. Velar por el adecuado archivo de los soportes y demás información.
11. Diseñar las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo LA/FT/FP.
12. Realizar el Reporte de las Operaciones Sospechosas ROS, Ausencia de Reporte de Operaciones Sospechosas AROS, Reportes objetivos y Ausencia de Reportes Objetivos a la UIAF.
13. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual

Para constancia se firma en Manizales a los cinco (05) días de agosto de 2026


DIANA CAROLINA SALDARRIAGA SALAZAR
Supervisora contrato 2026-033
Dirección Administrativa

FO007 V1.

CERTIFICACIÓN

La Asociación Cable Aéreo Manizales certifica que la señora **DANIELA SALAZAR FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.053.804.988** de Manizales, Caldas, prestó sus servicios profesionales a esta entidad en calidad de contratista, en desarrollo del Contrato No. **10-2026**, con vigencia desde el 02 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, para un tiempo total de cinco (5) meses y veintinueve (29) días de vinculación.

Durante este periodo, la contratista desarrolló actividades especializadas para la formulación, diseño, implementación, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), así como del Régimen General de Protección de Datos Personales – Habeas Data, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Transporte, la UIAF y la Ley 1581 de 2012, ejecutando, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración del análisis de riesgo LA/FT/FPADM para la Asociación Cable Aéreo Manizales, considerando las particularidades del sector transporte por cable aéreo y las operaciones de la entidad.
- Formulación, diseño e implementación del Manual SARLAFT conforme a la Resolución 2328 de 2025 y demás disposiciones normativas aplicables.
- Diseño e implementación de la Matriz de Riesgos LA/FT/FPADM bajo el enfoque de "matriz viva", definiendo la metodología para la identificación, valoración, control, monitoreo y actualización permanente de los riesgos.
- Diseño de protocolos de Debida Diligencia y Debida Diligencia Intensificada para la vinculación y monitoreo de clientes, proveedores, contratistas y colaboradores.
- Elaboración de formatos, registros y documentos técnicos requeridos para la administración, operación y trazabilidad del Sistema SARLAFT.
- Acompañamiento técnico para el registro institucional y la implementación del aplicativo SIREL de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

- Diseño y ejecución del Plan Institucional de Capacitación y sensibilización en materia de SARLAFT, dejando las respectivas evidencias documentales.
- Apoyo técnico en la estructuración de estudios previos para la contratación del servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes.
- Diseño e implementación de la Política para el Tratamiento de Datos Personales, el Manual de Tratamiento de Datos Personales, los Avisos de Privacidad y los procedimientos para la atención de consultas y reclamos en materia de Habeas Data.
- Elaboración e implementación de formatos para la autorización del tratamiento de datos personales y la atención de solicitudes de los titulares.
- Realización de la revisión continua del sistema SARLAFT implementado y de la documentación técnica asociada.
- Monitoreo y seguimiento permanente de la Matriz de Riesgos LA/FT/FPADM y evaluación de la eficacia de los controles implementados.
- Supervisión técnica de la aplicación de los procedimientos de Debida Diligencia y Debida Diligencia Intensificada.
- Acompañamiento en la verificación de registros regulatorios, análisis de operaciones y atención de requerimientos relacionados con la UIAF y demás autoridades competentes.
- Elaboración de informes técnicos, recomendaciones y acciones de mejora para garantizar la actualización, sostenibilidad y mejora continua del Sistema SARLAFT en la Asociación Cable Aéreo Manizales.

Se expide la presente certificación, a solicitud de la interesada, en la ciudad de Manizales, a los 05 días del mes de agosto de 2026, para los fines que estime convenientes.


WILDER AGUDELO AVILA
JEFE DE PLANEACION
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.804.988

SALAZAR FLOREZ

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Salazar F.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1990
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

F

ESTATURA

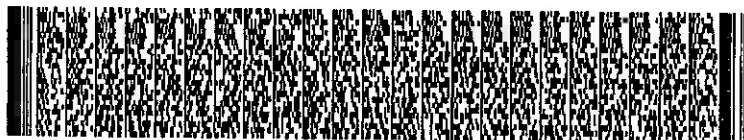
G.S. RH

SEXO

19-SEP-2008 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00276607-F-1053804988-20110112

0025486578A 1

33461505

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-08-04 09:41**

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIELA		SALAZAR	FLÓREZ

Documento de identificación

Tipo **CEDULA DE CIUDADANIA** Número **1053804988**

Lugar de nacimiento

País **COLOMBIA** Departamento **CALDAS** Municipio **AGUADAS**

Lugar de domicilio

País **COLOMBIA** Departamento **CALDAS** Municipio **MANIZALES**

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y
DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES**

Lugar de sede

País **COLOMBIA** Departamento **CALDAS** Municipio **MANIZALES**

Dirección **["Cra 22 No. 18-09 Piso 2"]**

Cargo o función que cumple **CONTRATISTA**

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$50.676.320,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$50.676.320,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$17.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO	\$40.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
05228-259436 ANT
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 19/09/2013
DANIELA
SALAZAR FLOREZ
C.C. 1053804988
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

Juan David Cardona
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

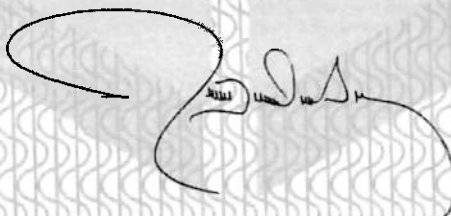
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIELA SALAZAR FLOREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1053804988, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 05228-259436 desde el 19 de Septiembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1730.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:06:54 PM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053804988**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR FLOREZ DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 01:08:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053804988** y
Nombre: **DANIELA SALAZAR FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144394282** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:10 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053804988**,
Apellidos y Nombres **SALAZAR FLOREZ DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Infimanizales**, con NIT **890801059-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 299916561



PIB

13:03:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA SALAZAR FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053804988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 13:05:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053804988
Código de Verificación	1053804988260723130505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053804988 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2026 01:12 PM



Código Verificación: **QP2MTK5JWG**

Válida hasta: **21/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141137039500	
				 (415)7707212489984(8020) 000014113703950 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 3 8 0 4 9 8 8		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		14. Buzón electrónico 1 0
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 5 3 8 0 4 9 8 8		
28. País COLOMBIA		29. Departamento Caldas		30. Ciudad/Municipio Manizales	
31. Primer apellido SALAZAR		32. Segundo apellido FLOREZ		33. Primer nombre DANIELA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales	
41. Dirección principal TV 72 20 18 AP 401					
42. Correo electrónico danielasalazarflorez1@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 8 2 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 4 1 1		48. Código 8 4 1 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 4 1 1		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2024-10-15 / 11:28:49AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SALAZAR FLOREZ DANIELA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1053804988 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-07	230201	800229739	PROTECCION	1	0	342.200	0	342.200
Período salud:	2026-07	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	267.300	0	267.300
Planilla Nro.:	37593681 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	11.200	0	11.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-06-17	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	399639678	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 620.700

PAGADO



Certificado de aptitud laboral

900477386-1 - INDEPENDINTE

Paciente **DANIELA SALAZAR FLOREZ**
CC 1053804988
Edad 34 años y 5 meses
Ocupación APOYO PROFESIONAL DE RIESGO

Examen Ingreso laboral
Fecha Mar., 18 de feb. 2025 06:39h



Servicios realizados

 Medicina Ocupacional

Concepto

Tipo de concepto

Énfasis

Sin restricción para el cargo

Osteomuscular

Generación: mar., 18 de feb. 2025

Observaciones y/o recomendaciones

RESULTADO DEL EXAMEN DE INGRESO:

CONCEPTO SEGUN EL CARGO

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

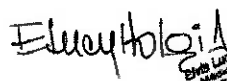
RECOMENDACIONES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS OCUPACIONALES

ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y GIMNASIA LABORAL

-SE SUGIERE INCLUIR EN UN PROGRAMA DE GESTIÓN EMOCIONAL. SE SUGIERE OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES FUNCIONALES

NINGUNA


Elvia Lucy Holguin Arias
Licenciada en Medicina Ocupacional
Código de Ética 1110
Licenciada N.º 12100

Elvia Lucy Holguin Arias
CC: 24366090



ANEXO AMPLIACION DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA VALORACION

NOMBRE **SALAZAR FLOREZ DANIELA**
CC 1053804988
Fecha 18/2/2025

RESULTADO DEL EXAMEN FISICO

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

NUTRICIONAL (INDICE DE MASA CORPORAL)

PRUEBA DE VISION DE AMBOS OJOS

PRUEBA DE LA VOZ SUSURRADA

(ES UNA EVALUACION MEDICA, NO REMPLAZA LA AUDIOMETRIA TAMIZ OCUPACIONAL)

INMUNIZACIONES

REFIERE 3 DOSIS DE VACUNA DEL COVID

SATISFACTORIO

24

FUNCIONALIDAD VISUAL PARA LA LABOR ADECUADA.

NORMAL

NORMAL DE 18 A 28

RECOMENDACIONES GENERALES

DE ACUERDO A LA DECLARACION JURAMENTADA DE SALUD Y AL RECONOCIMIENTO FISICO

CONFORME A LA DECLARACIÓN DE SALUD Y A LA EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DEL DÍA DE HOY, NO SE REQUIERE TRAMITES DE SALUD DIFERENTES A MANTENER MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.

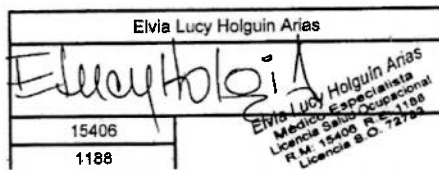
(CONFORME AL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, EN EL PRESENTE DOCUMENTO LE HACEMOS ENTREGA DE LAS RECOMENDACIONES MEDICAS EMITIDAS POR EL MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LAS CUALES AGRADECEMOS ACOGER Y GESTIONAR EN SU ENTIDAD DE SALUD, SEGUN CORRESPONDA)

Médica especialista en salud ocupacional

Firma

Registro médico N°

Licencia en SST N° R 72783



Carrera 23 N° 25-32 edificio Espension. Cel 3006177498 Trabajo Seguro PASSOMET SAS IPS

La persona evaluada certifica con su firma, que las recomendaciones derivadas del examen médico ocupacional le fueron socializadas, el presente certificado, es producto de un servicio de teleexpertise en su modalidad interactiva, a través de la cual mediante el uso de un formulario de autoreporte de condiciones de salud diligenciado previamente y una videollamada, en la cual se verifica mediante inspección y pruebas activas de movimientos, la condición osteomuscular y se estudia la condición general de salud con el fin de certificar su aptitud para el cargo que aspira. Se advierte tanto al trabajador y/o aspirante, como al empleador y/o contratante que este servicio tiene sus limitaciones, inherentes al medio, en el sentido de que la atención médica presencial es la ideal para todo efecto. El trabajador y/o aspirante, así como empleador y/o contratante refieren entender y aceptar.

ESPACIO PARA LAS ANOTACIONES DEL DEPARTAMENTO SST DE LA EMPRESA

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

La persona evaluada certifica con su firma, que toda la información que suministró sobre sus condiciones de salud, es cierta y que no omitió datos, sobre enfermedades, antecedentes, consumo de medicamentos, etc; que puedan influir en el diagnóstico final de este examen.

FIRMA DE RECIBIDO POR EL TRABAJADOR

FIRMA DE ANALISTA DE SST

CUALQUIER ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO CONFIGURA EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PRIVADO CONTEMPLADO EN EL ART 289 DEL CÓDIGO PENAL. VALDE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO EN EL CORREO JURIDICAPASSOMET@GMAIL.COM

<https://passomet.com/plataforma-medica/index.php>

Trámite	Vinculación	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	29	7	2026
---------	-------------	--------------------------	-----------	------------------------------------	----	---	------

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 005 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1. DATOS PERSONALES

Nombres		Apellidos		Género
Daniela		Salazar Flórez		Mujer
Tipo de ID: Seleccione una opción	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Ciudad de Expedición	Fecha de Nacimiento
Cédula	1053804988	19/09/2008	Manizales	17/09/1990
País de Nacimiento	Departamento de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento		
Colombia	Caldas	Manizales		
Dirección de Residencia		Municipio	Departamento	
TV 72 # 20-18 Apto 401		Manizales	Caldas	
Barrio	Tel. Residencia	Celular	Correo electrónico:	
Alta Suiza	NA	3217940922	danielasalazarflores1@gmail.com	
Estado Civil	Nivel de estudios	Profesión	Ocupación	Tipo de vivienda
Soltero(a)	Especialización	Ingeniera Industrial	Independiente	familiar
N° de personas a cargo				
0				

1.1. Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:

¿Maneja recursos públicos?	SI	NO	X	¿Tiene reconocimiento público?	SI	NO	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI	NO	X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI	NO	X
Parentesco	NA	Nombre	NA	Cargo	NA		
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)					SI	NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)					SI	NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)					No Aplica	X	SI
					NO		

2. DATOS LABORALES (Diligenciar únicamente para el producto de crédito de consumo por descuento de libranza)

Nombre de la empresa dónde labora		Fecha de Vinculación (DD-MM-AA)		Cargo
NA		NA		NA
Tipo de salario	Tipo de Vinculación	Dirección de empresa		
NA	NA	NA		
Teléfono empresa	Ext.	Municipio	Departamento	Correo electrónico empresa
	NA	NA	NA	NA
Tipo de empresa Seleccione una opción	Nombre del pagador o tesorero		Teléfono	Extensión
NA	NA		NA	NA

3. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Gracias por considerar el medio ambiente. Los estados de cuenta o cualquier notificación, *serán puestos a su disposición a través del correo electrónico que usted relacionó en este formulario.*

SI usted prefiere otro medio marque con una X la opción.	Dirección residencia	Dirección Laboral	Otra, cual?

Autorizo el envío de información comercial, financiera, de productos y servicios a mi terminal móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes (smartphone en inglés) o cualquier otro mecanismo de contacto

SI	X	NO
----	---	----

4. DATOS FINANCIEROS (cifras en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Ingresos mensuales	Otros ingresos mensuales (marcar "0" si no aplica)	Descripción otros ingresos mensuales	Total ingresos mensuales	Total egresos mensuales
5.067.632,00	\$ -	NA	\$ 5.067.632	\$ 5.000.000
Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Fecha de la información financiera (DD-MM-AA)	Descripción bienes en fiducia (marcar "NA" si)
\$ 8.000.000	\$ 40.000.000	- 32.000.000	31 12 2025	NA

5. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera? (marcar con una X)	SI	NO	X	¿Cuál?
¿Posee productos Financieros en el Exterior? (marcar con una X)	SI	NO	X	¿Cuál?

6. OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES

¿Realiza operaciones con activos virtuales?	SI	NO	X	¿Cuál?
¿Es Usted un proveedor de PSAV?	SI	NO	X	¿Cuál?

7. ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

Mis recursos económicos provienen de las siguientes fuentes:
(Detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad, ETC) : Honorarios de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Industrial

8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

En mi calidad de contraparte (cliente, usuario, proveedor, administrador o empleado) de INFIMANIZALES, de manera libre, voluntaria e informada, declaro y autorizo lo siguiente:

1. Veracidad y Actualización de la Información

Me comprometo a suministrar información veraz, completa y verificable, y a actualizar mis datos personales, comerciales y financieros como mínimo una vez al año, o cuando INFIMANIZALES lo requiera, aportando todos los soportes documentales exigidos.

Entiendo que el incumplimiento de esta obligación facultará a INFIMANIZALES para tomar las siguientes acciones, según mi tipo de vinculación:

- Clientes y Usuarios: Terminar de forma unilateral e inmediata la relación contractual.
- Proveedores: Aplicar las sanciones estipuladas en el contrato.
- Administradores y Empleados: Remitir el caso al Comité de Gobierno Corporativo para definir las medidas a tomar según el Código de Ética y Buen Gobierno.

2. Declaración de Origen de Fondos

Bajo la gravedad de juramento, declaro que:

- Los fondos y/o bienes relacionados con mi actividad provienen de operaciones lícitas, enmarcadas en el giro ordinario de mis negocios.
- No permitiré que terceros usen mi relación con INFIMANIZALES para transacciones con fondos de actividades ilícitas, según lo define el Código Penal Colombiano o normas que lo modifiquen.
- Autorizo a INFIMANIZALES a tomar las acciones contractuales y legales pertinentes en caso de infringir esta declaración, y la eximo de toda responsabilidad derivada de información falsa o inexacta que yo haya proporcionado.

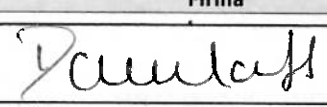
3. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a INFIMANIZALES para recolectar, almacenar, usar, procesar y, en general, dar tratamiento a mis datos personales. La finalidad de este tratamiento incluye la gestión de nuestra relación, el cumplimiento de obligaciones legales y la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Declaro conocer mis derechos como titular de los datos (conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización) y que la política de tratamiento de datos de la entidad está disponible para mi consulta.

4. Autorización para Consulta en Listas de Riesgo

Autorizo expresamente a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para consultar mi información en listas restrictivas y vinculantes, tanto nacionales como internacionales.

Esta autorización se otorga para dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en línea con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2025 (Circular Básica Jurídica) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus posteriores modificaciones.

Firma	Huella
	
Nº de identificación: 1053804988	El formato debe imprimirse, posteriormente firmar y colocar la huella

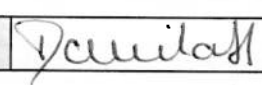
9. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorización para Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo

En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021 (Ley de Borrón y Cuenta Nueva), autorizo de manera voluntaria, expresa e irrevocable a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para:

- Consultar, reportar y procesar mi información financiera, crediticia y comercial ante los operadores de información (centrales de riesgo) como TransUnion-CIFIN, Datacrédito Experian y otras entidades autorizadas.
- Utilizar esta información para fines de evaluación de riesgo, gestión de cobranza, análisis estadísticos y la prevención de delitos como el fraude y el lavado de activos.
- Mantener esta autorización vigente durante toda la relación comercial y extender sus efectos a cualquier tercero en caso de que mis obligaciones sean cedidas o vendidas.

Declaro que conozco mis derechos y obligaciones como titular de la información, así como las reglas sobre la permanencia de mis datos, conforme a la legislación vigente.

Acepto: Seleccione SI o No	SI	Firma del cliente o usuario	
-------------------------------	----	-----------------------------	---

10. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detentan esas
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales

"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.

Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:

1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politica.deprivacidad.co/politica/infmanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

De conformidad con lo establecido en el manual de políticas de administración de medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de Infimanizales, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte 1 - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Tipo de vinculacion : Contratista y/o proveedores

Nombre : DANIELA SALAZAR FLOREZ

No. de Identificacion : CC. 1053804988-6

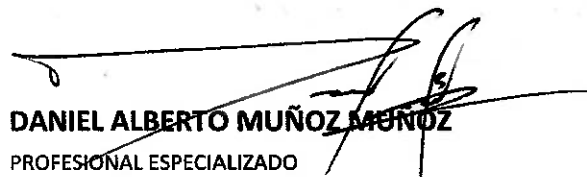
Codigo certificado : 6a6a2966d8d9883a765141ab+

Autorizaciones : Si

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente de INFIMANIZALES

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en MANIZALES - CALDAS, el día 29-07-2026



DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DANIELA SALAZAR FLOREZ identificado con CC. 1053804988 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890801059		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/07/31	Fecha inicio contrato	2026/07/30
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/18
Riesgo	1	Código actividad económica	1841401 - Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad economica, incluye la administracion y regulacion publica,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/18	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30072026N1053804988A20519575**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

LA GEREON DE VIL CIOE Y MONDORE

1900

El presente documento tiene por objeto informar a la GEREON DE VIL CIOE Y MONDORE sobre el estado de los trabajos realizados en el mes de...

En el mes de... se han realizado los siguientes trabajos: ...

Los resultados obtenidos en el mes de... son los siguientes: ...

En consecuencia, se recomienda a la GEREON DE VIL CIOE Y MONDORE que continúe con los trabajos...